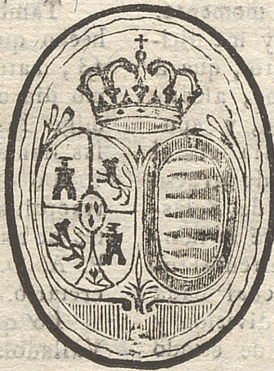


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 18 de Mayo de 1839.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular.

Gobierno político de la provincia de Valladolid. = Los Alcaldes constitucionales cabezas de partido á quienes para el resto de este año faltaren documentos de proteccion y seguridad pública, no solo para su pueblo, sino para los demas de su demarcacion, se presentarán á recogerlos de esta oficina antes que fine el mes de la fecha; de forma que los pueblos deberán haberse provisto en los ocho dias del próximo Junio; pues aunque todos deberían haber completado su pedido conforme á mi circular de 25 de Enero, inserta en el Boletin oficial de 2 de Febrero último, número 15, todavía aparecen algunos que no se han presentado á recogerlos de las cabezas de partido, de que exigiré la responsabilidad á los morosos. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 15 de Mayo de 1839. = Pedro Ocaña. = Señores Alcalde y Ayuntamiento de...

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = En el dia 14 del presente mes de Mayo fueron robadas cuatro mulas del prado de Boecillo, por tres hombres á caballo; las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán su captura, y en caso de ser habidos serán conducidos á mi disposicion.

Caballerías robadas. Un macho negro de seis años, de siete cuartas.

Una mula acastañada de seis años, de siete cuartas menos dos dedos.

Otra de color de pelo de rata, de seis cuartas y media, con un lunar blanco en el lomo, de cinco años.

Otra negra de siete cuartas, con señal á un brazo de haber sido vizmada; de siete años.

Los ladrones eran tres hombres, el uno muy alto, y todos con sombrero voleado, calzon y botines: sus caballerías dos mulares y una caballar, todas pequeñas.

Valladolid 16 de Mayo de 1839. = Ocaña.

PARTES.

El Señor general en jefe conde de Luchana trasladada con fecha 6 del actual el parte que con la del 1.º le habia dirigido desde su cuartel general de los reductos de Belascoain el mariscal de campo Don Diego de Leon, virey en cargos de Navarra, y que á la letra dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Reunidos en dos dias sobre Belascoain todos los elementos que las circunstancias me permitieron adquirir para lograr el ventajoso resultado que me prometia, tengo la honra de anunciar á V. E. haber tremolado las banderas de la libertad en los reductos y posiciones que á vanguardia de estos forman una doble barrera que defiende y hace muy dificiles los ataques.

Los reductos de Belascoain, la cabeza de puente, su casa aspillerada, fortificacion de la de Baños, reducto de Ciriza, el de la Barca y la misma barca de este nombre, estan reducidos á cenizas, y las voladuras han consumado el espanto y el terror de los enemigos y habitantes del pais rebelde, que acudieron en gran número á presenciar las glorias y triunfo de estas tropas y el baldon y afrenta de los suyos.

A las seis de la mañana mis columnas vadeaban agua al pecho el rio Arga por punto dificil y defendido por todas sus fuerzas y baterías.

Los enemigos habian vivaqueado á mi frente, y desde el campamento que ocupaban nuestras brigadas se dejaron conocer sus disposiciones para defenderse con teson: pero dí la señal de ataque, y el fuego de nuestra artillería y el de todas las baterías enemigas fueron preludio de la victoria, siendo tomada á la bayoneta la serie de multiplicados parapetos y ventajosas posiciones en que el jefe rebelde Elío quiso poner resistencia á estos bravos, que coronaron los puntos mas culminantes remontando en columna cerrada el dificil terreno por donde se dirigieron las masas. Nuestras banderas desplegadas, las músicas y bandas de los cuerpos enardecian á los valientes soldados, que nada me han dejado que desear. A las ocho era dueño de los reductos, y tenia ya en mi poder algunos prisioneros; perseguia al enemigo hasta el pueblo de Arguinariz, y vista del valle de Guesalar, y hubiera continuado al centro del pais rebelde si el interes del ataque de Ciriza no me hubiera presentado objeto mas

positivo atendidas las circunstancias del momento. Por ello dejé en posición una brigada, y me dirigí con las tres restantes sobre aquel reducto, que á mi aproximación evacuaron los enemigos, alcanzando aun un obús de á 4 y dos quintos, y apoderándonos de municiones y cuanto existía en el fuerte, que está ya reunido á las piezas de grueso calibre, material y demas cogido en el de Belascoain, cuyo gran número de efectos tendré la honra de detallar á V. E. al elevar el parte circunstanciado de esta gloriosa jornada, en la cual nada me han dejado que desear los gefes de division y brigada, los gefes y oficiales del cuerpo de estado mayor, los de los cuerpos y todas las clases de tropa que han rivalizado en valor y disciplina, venciendo mil obstáculos y las fuerzas de que los rebeldes podían disponer.

La marcha impávida de mis columnas y el ardor de los tiradores que las cubrían, han contribuido á que fuese menor la pérdida que debían sufrir por el horroroso fuego de artillería y fusilería que jugaba sobre el frente y flancos de nuestro ataque: no excederá aquella de 140 hombres entre muertos y heridos y 5 oficiales. La del enemigo ha sido de mucha consideración, habiendo dejado en sus parapetos multitud de cadáveres y otros muchos en el campo, pasando de 300 heridos los que se me noticia en este momento han sido retirados, pues su general Elío había prevenido conservar á costa de la vida todas las posiciones, de las que fueron arrojados sucesivamente por el denuedo de los valientes del Norte.

En el momento que tenga reunidos todos los datos, tendré la complacencia de poner en el superior conocimiento de V. E. los detalles de tan gloriosos sucesos.

S. M. ha oído con particular agrado la relación de estas ventajas para la causa nacional, y se ha dignado mandar se den las gracias al mariscal de campo Don Diego Leon, y á las valientes tropas que tuvieron parte en tan brillantes sucesos, rivalizando en denuedo y decisión con las del mismo ejército que al propio tiempo combatieron en Ramales.

Gobierno Político de la Provincia de Valladolid.

El Señor Gefe político de la Provincia de Búrgos me ha remitido el parte siguiente.

Gobierno superior político de esta Provincia. = A las doce de la noche se ha recibido la comunicación siguiente. = Ejército del Norte. = E. M. G. = Segunda Sección. = El día 11 el Excmo. Señor General en Gefe dirigió el ataque contra todas las posiciones que ocupadas por los enemigos protegían el fuerte de Guardamino; después de un obstinado combate fueron desalojadas de ellas y puestos en completa dispersion, resultando dejar privado el citado fuerte de toda comunicación, por lo que se ha visto forzado á capitular: hoy día de la fecha ha quedado su guarnición prisionera de guerra, compuesta de 22 Oficiales y 250 de tropa, con la condición de ser cangeados inmediatamente, dejando en nuestro poder 9 piezas de artillería con muchas municiones y efectos de guerra. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General de la Nestosa 13 de Mayo de 1839. = El General Gefe de E. M. Leopoldo Oounell. = Excmo. Señor Comandante General de las cuatro provincias.

También se sabe por un testigo presencial del hecho que el valiente Zurbano forzó el Zadorra el 13, mató 160 facciosos y regresó á Vitoria el mismo día con 150 prisioneros. Los parapetos del enemigo fueron destruidos, y Gamarra entregado á las llamas.

Lo que me apresuro á insertar en el Boletín extraordinario para satisfacción de los leales habitantes de esta provincia. Búrgos 15 de Mayo de 1839. = P. A. D. G. P., Francisco de Borja Vidarte, Secretario.

Lo que se anuncia al público con igual objeto. Valladolid 16 de Mayo de 1839. = Pedro Ocaña.

„El Excmo. Señor Capitan General de este Distrito ha recibido por diferentes conductos partes oficiales confirmando la toma de los fuertes de Ramales y Guardamino en los términos que ya se ha anunciado al público; y el Señor Comandante general de ambas Riojas dirige además el parte que se copia á continuación.

Comandancia General de ambas Riojas. = El Excmo. Señor Virrey encargos de Navarra en oficio que acabo de recibir fecha 11 del actual desde su cuartel general de Arroniz me dice lo siguiente.

Al Excmo. Señor General en Gefe digo con esta fecha lo que sigue:

Excmo. Señor. = Tengo la honra y complacencia de anunciar á V. E. que estos valientes soldados han coronado su frente con nuevos laureles. = Ayer verifiqué un reconocimiento sobre todas las obras de fortificación y atrincheramientos que el enemigo tenía en Arroniz centro de la Solana. = Al amanecer de hoy en Los-Arcos se daba á las tropas en orden general la satisfactoria comunicación de V. E. de la gloriosa toma de Ramales y destrucción de los rebeldes que ha sido el anuncio de nuestra marcha victoriosa. En cinco horas de fuego vivísimo de artillería y fusilería me he apoderado de todas las obras y mis tropas vivaquean ya en sus mismas posiciones: la caballería enemiga ha sido acuchillada por la nuestra: mis columnas han tomado á la bayoneta los reductos construidos sobre la Hermita de Nuestra Señora de Mendia y estrijos de su cordillera inmediata; mañana no quedarán mas que escombros en todos ellos: tengo ya en mi poder cuatro oficiales, cuarenta y dos individuos de tropa prisioneros y algunos caballos. = Elío había reconcentrado todas sus fuerzas y me presentó siete batallones, de setecientos á ochocientos caballos y dos piezas de montaña, todo ha sido arrollado por los vizarras soldados de la Libertad. = Mi pérdida no bajará de 280 hombres fuera de combate y algunos gefes y oficiales. = Tendré la honra de detallar á V. E. en primer momento oportuno los hechos heroicos de este glorioso día.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, satisfacción y fines oportunos.

Lo que me apresuro á comunicar al público para su satisfacción. Logroño 13 de Mayo de 1839. = El Brigadier, Comandante general, José Santa Cruz.

Lo que igualmente de orden de S. E. se pone en conocimiento del público con el propio fin. Valladolid 16 de Mayo de 1839. = El G. D. E. M., Leonardo Bonet.

ESTADO demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de Totales de dicha Tesorería y Depositarias subalternas en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha egecutado con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

CARGO.		Reales vellon.	Mts.
Existencia que resultó en fin de Marzo último.....			
Recibido por Provinciales.....		435.987.	
Por Paja y Utensilios.....		225.660.	25
Por Subsidio industrial.....		10.513.	11
Por Aguardiente.....		38.338.	10
Por Frutos Civiles.....		35.552.	9
Por Penas de Cámara.....		3.030.	6
Por Mandapía.....		2.266.	13
Por Derechos de Puertas.....		164.136.	2
Por Decimales.....		11.611.	
Por Aduanas.....		1.104.	
Por Comisos.....		5.604.	22
Por fondo del Resguardo.....		2.010.	19
Por Tabacos.....		157.995.	31
Por Sal.....		77.381.	17
Por Papel Sellado.....		20.355.	4
Por Documentos de giro.....		436.	
Por Salitre, Azufre y Pólvera.....		2.137.	
Por Naipes.....		121.	14
Por descuento gradual de Sueldos.....		926.	32
Por diez por ciento de Administracion de Partícipes.....		3.725.	19
Por Arbitrios de Amortizacion.....		14.278.	20
Por Partícipes.....		96.081.	10
Por Depósitos.....		24.053.	33
Por la Contribucion extraordinaria de Guerra.....		169.591.	20
TOTAL.....		1.502.899.	11

DATA.

Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases.....	62.826.	31	
Por idem de gastos ordinarios y extraordinarios de todos ramos..	29.981.	32	
Por id. al Banco de San Fernando por tercera y quinta parte de Tabacos y Papel Sellado.....	54.767.	16	
Por devoluciones de todas clases.....	30.073.	14	
Por satisfecho á partícipes de todas clases.....	61.896.	24	
Por id. á libranzas de la Direccion general de Rentas.....	21.611.		
Por trasladados á las Cajas de líquidos del Tesoro.....	1.236.659.	5	
Por id. á la de Amortizacion.....	5.082.	25	
TOTAL.....		1.502.899.	11

RESUMEN.

Importa el Cargo.....	1.502.899.	11
Idem en Data.....	1.502.899.	11
		Igual.

Valladolid 14 de Mayo de 1839. = El Tesorero, Cristobal de la Mata. = El Contador, Mariano Ruiz de Mendoza. = V.º B.º, El Intendente, Ocaña.

ESTADO demostrativo de los caudales que han ingresado en las Cajas de Líquidos de dicha Tesorería y Depositarias subalternas, y de la distribución que de ellos se ha hecho, con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

C A R G O.		Reales vellon.	Mrs.
Existencia en fin de Marzo último.....		134.891.	18
Por entregas hechas por las Cajas de Rentas en metálico y efectos.....	Totales del producto de las	1.236.659.	5
T O T A L.....		1.371.550.	23
D A T A.			
Por satisfecho al Ministerio de Gracia y Justicia.....		8.835.	23
Por id. al del de Guerra.....		958.178.	11
Por id. al del de Hacienda.....		34.895.	26
Por id. á libranzas del Tesoro Público.....		96.000.	
Por id. á billetes del Tesoro amortizados.....		112.450.	
Por id. al Banco de San Fernando por los 200 millones y contribucion de guerra.....		101.434.	2
Por pagarés cangeados, cupones y otros efectos de la anticipacion de 200 millones amortizados.....		42.842.	17
Por satisfecho á Exclaustrados.....		3.366.	
Por gastos de la Junta de Alhajas.....		74.	
T O T A L.....		1.358.076.	11
R E S U M E N.			
Importa el Cargo.....		1.371.550.	23
Idem la Data.....		1.358.076.	11
Existencia para 1.º de Mayo.....		13.474.	12
<i>La cual se halla.</i>			
En metálico.....		13.474.	12

Igual.

Valladolid 14 de Mayo de 1839. = El Tesorero, Cristobal de la Mata. = El Contador, Mariano Ruiz de Mendoza. = V.º B.º, El Intendente, Ocaña.

ANUNCIO.

Quedando vacante desde el día de San Juan 24 de Junio próximo venidero la plaza de Médico-Cirujano de la villa de San Pedro del Aiarce, en la Provincia de Valladolid, cuya poblacion es de 270 vecinos; y su dotacion de 600 ducados anuales pagados adelantados en trigo y en dinero, el trigo cobrado por el mismo facultativo en el mes de Setiembre, y el resto en dinero cobrado y pagado por el Ayuntamiento; quedando además á beneficio del facultativo por separado el pago de los partos que segun costumbre del pueblo son 8 reales cada uno y 12 siendo primerizo, los golpes de mano airada y

las apelaciones de los pueblos inmediatos: se anuncia para que los facultativos de dichas profesiones reunidas que se consideren con los conocimientos teóricos y prácticos propios de ellas y gusten de hacer pretension á dicha plaza, remitan sus solicitudes documentadas en debida forma, francas de porte, al Ayuntamiento de dicho pueblo, ó bien las presenten por sí ó por persona que les convenga autorizar para ello, con la debida anticipación para que el Ayuntamiento tenga tiempo de adquirir los informes que juzgue convenientes antes de dicho día 24 en el que ha de quedar provista la asistencia del pueblo indefectiblemente.